

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Abril del 2016

Sres. Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de Octubre de 1992, referente a las obligaciones de los comisarios por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015, de la Compañía “CLÍNICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA.” Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la Implementación y el mantenimiento de controles Internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Que los libros de acta, expediente, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados Financieros “NIIF” evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias que realiza la compañía, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras.

Que el cumplimiento sobre la ley laboral, la compañía se encuentra al día con estas obligaciones y que cuenta con la autorización requerida por la ley.

De ustedes atentamente,



Ing. Com. Ana María Anchundia
C.I. 090515564-4
Comisario

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
ANCHUNDIA MARIEL
Apellidos y Nombres de la Madre
OLIVERI ADELARDA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2011-08-24
Fecha de Expiración
2021-08-24




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA No. **0000150044**
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ANCHUNDIA MARIEL OLIVERI ADELARDA
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-08-24
MODIFICACIÓN
SEXO # **M**
ESTADO CIVIL Soltero




013
013 - 0134
0000150044

CELEBRACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014
CEDULA
ANCHUNDIA MARIEL OLIVERI ADELARDA

CONTRIBUCIÓN 1
IMPORTE 1

